PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INTEGRANTE XXIII LEGISLATURA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para que fortalezca y amplíe, en el Estado de Baja California y sus Municipios, las acciones institucionales en materia de educación financiera y difusión de información para la prevención y protección de los fraudes financieros conocidos como vishing, smshing y phishing que se han incrementado con motivo de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias en el marco de la pandemia de Covid-19.

APROBADO: ✓ ANO APROBADO:_____

SE DECLARA APROBADA LA **PROPOSICIÓN** LEIDA POR LA **DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN.**

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA VIRTUAL DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

XXIII LEGISLATURA DE Baja California

RECIBIDO
NOV 30 2020
DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Triny Vaca
Diputada Independiente

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

Dip. Julio César Vázquez Castillo
Presidente de la Mesa Directiva,
XXIII Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
P r e s e n t e

La suscrita, **María Trinidad Vaca Chacón**, Diputada independiente, a nombre de mis representados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción tercera, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) PARA QUE FORTALEZCA Y AMPLÍE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS FRAUDES FINANCIEROS CONOCIDOS COMO *VISHING*, *SMISHING* Y *PHISHING* QUE SE HAN INCREMENTADO CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia de Covid-19 ha impactado prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana de la sociedad. Por supuesto, las mayores afectaciones se registran en la salud pública de todos los mexicanos. Pero también destaca una serie de problemas que de manera colateral están impactando en todos los sectores de la población.

En efecto, ámbitos como la educación, el empleo, el comercio, el turismo, entre otros, se han visto obligados a modificar sus pautas de actuación, con el natural efecto directo en estudiantes, maestros, trabajadores, empresarios, madres y padres de familia, prestadores de servicios, y un largo etcétera.

Una de las medidas para prevenir y proteger a la población de contagios de Covid-19, recomendadas por las autoridades sanitarias ha sido el confinamiento en los hogares, habida cuenta de que, además, se

determinó el cierre de prácticamente todos los giros comerciales, salvo los que fueron clasificados como esenciales.

Es así que el largo periodo en que la gente ha disminuido considerablemente sus actividades normales fuera de su hogar, como es el consumo de diversos productos y servicios, ha detonado un crecimiento exponencial del comercio digital.

Se han ido manifestando cambios radicales en los hábitos de consumo de las personas a consecuencia del distanciamiento social, la desestabilización económica e incluso, las adecuaciones en el entorno laboral mismas que marcarán la pauta de una nueva economía digitalizada que persistirá aun después del confinamiento y contribuirá al crecimiento del comercio digital.

El papel que juegan las instituciones bancarias en el comercio digital es determinante, toda vez prácticamente para todas las operaciones por este medio que es necesario, contar con una cuenta de débito o de crédito expedida por un banco o, en su caso, por alguna tienda departamental. Además, por supuesto, de tener conexión a internet, ya sea a través de un teléfono inteligente o de algún dispositivo como computadora o tablet.

Es así que en México el consumo por medio de comercio digital aumentó de 25 a 40% con respecto al 2019, de acuerdo con datos de la Asociación de Internet MX; sin embargo, dicho efecto también ha provocado que los ciber delitos y la falsificación de productos de venta en línea estén al alza, 400% más que antes del confinamiento. De estos delitos, que aumentaron cuatro veces, los más comunes son los relacionados con la suplantación de identidad, secuestros de dominio de sitios web, y dominio de información confidencial.[1]

Como se puede advertir el problema es bastante serio, y se presenta a través de diferentes modalidades, identificadas comúnmente como *vishing, smshing y phishing*.

---

[1] Nelly Toche. – "E-commerce aumentó en 40%. Fraudes en consumo electrónico se disparan a 400% durante el confinamiento" El Economista. 31 de agosto de 2020. Consulta en línea: https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Fraudes-en-consumo-electronico-se-disparan-a-400-durante-el-confinamiento-20200830-0037.html

El vishing es un sistema de robo de datos bancarios realizado por medio de llamadas telefónicas, en donde los ciber delincuentes utilizan una voz automatizada que simula ser de las empleadas por los bancos. El término *vishing* proviene de la combinación de "voice" y "phishing" (ambas palabras del inglés).

El *smshing* se lleva a cabo cuando la víctima recibe un mensaje de texto que lo alerta de alguna anomalía en su cuenta por parte de su institución financiera, ya sea porque su tarjeta de crédito ha tenido un cargo desconocido o que su cuenta debe actualizarse. En dicho SMS, se indica responder a este o comunicarse al teléfono que se proporciona. Una vez hecho esto, una operadora será la que conteste y siga con el proceso de petición de datos, en donde pedirá que ingreses tu número de cuenta, tus dígitos de seguridad, la fecha de expedición, correo electrónico, NIP del cajero automático y hasta tu número de celular. Todo con el fin de "autentificar tu información de cliente", pero al proporcionar tu último dato bancario, la llamada se corta.

Frente a esta situación, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), cuenta en su portal de internet con un portal de fraudes financieros en el que se pone a disposición de los usuarios los mecanismos para reportar casos de este tipo de fraude digital. Sin embargo, sigue creciendo el número de víctimas de *vishing, smshing y phishing*. Por supuesto que este problema no surgió con la pandemia, pero sí se incrementó considerablemente.

En Baja California, tan solo en los primeros diez meses de 2019, antes de la emergencia pandémica, la CONDUSEF llevó a cabo 3,953 controversias en defensa de las personas usuarias de productos y servicios financieros de la entidad, lo que significó un aumento de 8.2% respecto al mismo periodo de 2018.

Los productos más reclamados en el Estado de Baja California fueron: Tarjeta de Crédito, Seguro de Daños-Automóviles y Tarjeta de Débito, que en total acumularon 39.8% de las reclamaciones registradas en el Estado. Destaca el incremento de 283.9% en las controversias derivadas de operaciones en Cajero Automático, respecto al mismo periodo de 2018.[2]

[2] Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. – Comunicado. 6 de diciembre de 2019. Consulta en línea: https://www.gob.mx/condusef/prensa/condusef-atiende-3-953-controversias-presentadas-en-baja-california-durante-el-periodo-enero-octubre-de-2019

Sin dejar de reconocer los valiosos esfuerzos institucionales que realiza la CONDUSEF, es evidente que la delincuencia evoluciona y adquiere nuevas modalidades para cometer delitos en detrimento de los usuarios de la banca electrónica y del comercio digital.

Existe constancia de la efectividad y la eficacia del trabajo de la CONDUSEF para prevenir este tipo de delitos, por lo que es necesario que haya más difusión y se extienda su campo de penetración para que un mayor número de personas conozcan las recomendaciones para evitar ser víctimas de *vishing, smshing y phishing* y cómo actuar cuando esto suceda.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. – El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para que fortalezca y amplíe, en el Estado de Baja California y sus Municipios, las acciones institucionales en materia de educación financiera y difusión de información para la prevención y protección de los fraudes financieros conocidos como *vishing, smshing* y *phishing* que se han incrementado con motivo de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias en el marco de la pandemia de Covid-19.

DADO en Sesión de Clausura Ordinaria, en modalidad virtual del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

XXIII LEGISLATURA Baja California
NOV 27 2020
DESPACHADO
DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN

Suscribe

Dip. María Trinidad Vaca Chacón
Diputada Independiente
XXIII Legislatura del Estado de Baja California.